



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Agosto de 2.005

586/05

Expte N° 315/05

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad, Nacional Provincial o Privada;y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Srta Valeria Verónica Guantay, por la cual solicita equivalencia de una materia aprobada en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la señorita Valeria Verónica Guantay, registró inscripción en el Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad;

Que en base al programa, la cátedra dictamina sobre dicha materia,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

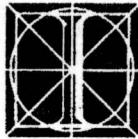
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder a la señorita **Valeria Veronica GUANTAY, L.U. N° 305496**, inscripta en el Plan de Estudio 1.999 de **INGENIERIA QUIMICA**, la siguiente equivalencia según el informe de la cátedra, sobre la materia aprobada por la misma en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Córdoba:

MATERIA EQUIVALENTE

1.- DIBUJO TECNICO

Por "Representación Gráfica" aprobada el 16/7/04 con nota 8 (ocho) libro 555 Acta 7714, Plan 2460.-



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

..//

586/05

Expte N° 315/05

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que acorde al artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91 las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el Plan de Estudio respectivo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, Dirección de Control Curricular a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA